Vecinos = Y por sumo dios Conz
visto el agravio hecho por estar sumo dios
embargo de los ordenamientos de la ciudad que
estan sumados los arts. por ser del Ser
vicio de sumas y hallarse dos soldados en los sus
= Por tanto dijo que debia de acordar
se cumplan los Reales Cordados de todos los de
Valladolid

Auto de sumas de Camara

Y atento no ha lugar la Condenacion de Gines
de Camara y Gatos de Justicia a Pedro de la Peña
y Comercio de Cobar de los de primero de enero de este
presente en cuenta de dineros de la cual se
les dispensa por ahora, se les guarde junta con
adan junta con pago de los sumas y de dos se
tren Reales en pago de los alegando en dos
forma desde luego sea puesto y se les guarden
y cumplan las dichas condenaciones.

Y mande